



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

Cuartel General, marzo 25 de 2019.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 37

- 1.- Ordénese a contar de las 19:00 horas del viernes 29 de marzo hasta las 08:00 horas del día sábado 30 de marzo del presente; clave 9:0 grado 1, de 7 Bomberos por Compañía más un Oficial de mando.
- 2.- Los Señores Capitanes, deberán tomar las medidas respectivas para que el personal que se encuentre de guardia vista el uniforme adecuado.
- 3.- En caso de salida del Material Mayor, deberán permanecer en el Cuartel para su resguardo un mínimo de 1 Bombero.
- 4.- Los Cuarteleros y Conductores autorizados deberán extremar el cuidado en la conducción de las piezas de Material Mayor, por posibles obstáculos en las calles.
- 5.- El oficial a cargo de cada Compañía, deberá comunicar a la Central de Alarmas a la hora señalada respectivamente el nombre del oficial a cargo y quien será el responsable de permanecer en el Cuartel.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución

Sres. Consejo de Oficiales Generales

Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª Compañías, BQN y BCLV

Secretaría General

Central de Alarmas y Telecomunicaciones

Archivo de Comandancia